

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 148/2014, de 28 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Javier Lasarte Álvarez como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 9 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que, entre otras personas, tendrá la consideración de Consejero Nato del Consejo Consultivo el Presidente de una de las Reales Academias de Legislación y Jurisprudencia de Andalucía, designado por el Instituto de Academias de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo anteriormente citado, el Instituto de Academias de Andalucía ha designado a don Javier Lasarte Álvarez, Presidente de la Real Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de octubre de 2014,

D I S P O N G O

Vengo en disponer el nombramiento de don Javier Lasarte Álvarez como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Consejero de la Presidencia